



Trujillo, 10 de Noviembre de 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

El Expediente de Liquidación del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, con Código Único de Inversiones N° 2363717; Contrato de Locación de Servicios N° 160-2018- GRLL-GRCO; Resolución Gerencial Regional N° 57-2019-GRLL-GGR/GRI; Contrato N° 117-2019-GRLL-GRCO; Informe N° 099-2023-FNNL; Proveído N° 001109-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL; Informe N° 000013-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL-HCG; Proveído N° 001254-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL; Informe N° 030-2023-GRLL/SG-CONT/JRCR; Oficio N° 000418-2023-GRLL-GGR-GRA-SGCON; Proveído N° 001271-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL; Informe N° 000022-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL-HCG; Informe N° 066-2023/KRMC; Oficio N° 000896-2023-GRLL-GRI/SGL; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones...";

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los “Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal”;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal”;

Con fecha 25 de octubre del 2018, se suscribe el Contrato de Locación de Servicios N° 160-2018- GRLL-GRCO, entre el Gobierno Regional La Libertad y el Sr. Alejandro Martin Bernaola Cabrera, para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, CUI 2363717, por el monto de S/. 12,000.00;

Con Resolución Gerencial Regional N° 57-2019-GRLL-GGR/GRI de fecha 21 de mayo del 2019, se resolvió aprobar, el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, CUI 2363717, por un monto de UN





MILLON CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/. 1'187,897.00), con un plazo de ejecución de 365 días, con modalidad de ejecución por Contrata – Suma Alzada;

Con fecha 31 de Diciembre del 2019, se suscribe el Contrato N° 117-2019-GRLL-GRCO, entre el Gobierno Regional La Libertad y el Consorcio Estación Coworking y Management & Research S.L. , conformada por las Empresas (Estación Coworking y Management & Research S.L), para la contratación del servicio de consultoría del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, CUI 2363717, por el monto de Un Millón con 00/100 Soles (S/. 1'0000,000);

Con fecha 31 de enero del 2020, se suscribe la Primera Adenda al Contrato N° 117-2019-GRLLGRCO, en donde se modifica el cuadro inserto en la cláusula cuarta del Contrato N° 117-2019-GRLL-GRCO; Con fecha 11 de Setiembre del 2020, se suscribe la Segunda Adenda al Contrato N° 117-2019- GRLL-GRCO, en donde se modifica el quinto inserto en la cláusula quinta del Contrato N° 117-2019-GRLL-GRCO;

Mediante Informe N° 099-2023-FNNL, de fecha 04 de Setiembre del 2023, la Arq. Fátima Negreiros Layza; solicita la Rendición de gastos correspondientes al Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, CUI 2363717, para poder informar sobre el cierre de la inversión;

Mediante Proveído N° 001109-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL, de fecha 05 de setiembre del 2023, la Sub Gerente de Liquidaciones; solicita al C.P.C Henry Jaime Chancafe García la rendición de gastos correspondientes al Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, CUI 2363717;

Mediante Informe N° 000013-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL-HCG, de fecha 05 de octubre del 2023, el C.P.C Sr. Henry Jaime Chancafe García, solicita a la Ing. Sayra Edith Castro Vásquez (Sub Gerente de Liquidaciones) la conciliación de comprobantes de pago;

Mediante Proveído N° 001254-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL, de fecha 05 de octubre del 2023, la Sub Gerencia de Liquidaciones solicita a la Sub Gerencia de Contabilidad, la conciliación de comprobantes de pago del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, CUI 2363717;

Mediante Informe N° 030-2023-GRLL/SG-CONT/JRCR, de fecha 06 de octubre del 2023, la C.P.C Renee Carranza Rodríguez de la Sub Gerencia de Contabilidad emite su Informe respecto a la conciliación de comprobantes de pago Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA





INNOVACIÓN EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, CUI 2363717;

Mediante Oficio N° 000418-2023-GRLL-GGR-GRA-SGCON, de fecha 06 de octubre del 2023, el Sr. Walter Samuel Lecca Huamán (Sub Gerente de Contabilidad) comunica a la Ing. Sayra Edith Castro Vásquez (Sub Gerente de Liquidaciones), la conciliación de comprobantes de pago del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, CUI 2363717;

Mediante Proveído N° 001271-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL, de fecha 06 de octubre del 2023, la Sub Gerente de Liquidaciones Ing. Sayra Edith Castro Vásquez comunica al C.P.C. Henry Jaime Chancafe García la conciliación de comprobantes de pago del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, CUI 2363717.

Con Informe N° 000022-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL-HCG de fecha 31 de Octubre del 2023, el Sr. C.P.C Henry Jaime Chancafe Garcia de la Sub gerencia de Liquidaciones alcanza la RENDICION DE GASTOS de la Inversión “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, CUI 2363717, alcanzando el expediente respectivo que contiene la siguiente documentación: Contratos, Comprobante de pago, Factura, Orden de compra, otros documentos, donde se determinó el devengado ejecutado que asciende a la suma de UN MILLON DOCE MIL CON 00/100 SOLES (S/. 1’012,000.00). Asimismo, en Informe N° 000022-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL-HCG, se ha detectado que el Contratista Consorcio Estación Coworking y Management & Research S.L. (Estación Coworking y Management & Research S.L), No se le ha retenido la penalidad por S/. 30,000.00, que se indica en el Informe N° 279-2020-GRLL/GGR/GRCO/MVAG de fecha 27/11/2020, dicho documento pertenece y se encuentra dentro del comprobante de pago N° 005340 de fecha 18/12/2020.





ANEXO I

RELACION DE PAGOS 2363717

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".

FECHA	COMPROBANTE DE PAGO	SIAF	DETALLE	PAGO
24/07/2019	004879	4650-2019	TESORO PÚBLICO, RETENCION POR "PENALIDAD" DEDUCIDA A BERNAOLA CABRERA ALEJANDRO MARTIN, DE REC. E001-66, REF INFORME N° 005-2019-GRLL-GGR-GRCO/EATV. C/P 004881.	1,200.00
24/07/2019	004880	4650-2019	SUNAT/BANCO DE LA NACION, RETENCION 8% POR IMPTO. A LA RENTA 4TA. CATEG. DEDUCIDA A BERNAOLA CABRERA ALEJANDRO MARTIN, DE REC. E001-66, REF: C/P 004881	960.00
24/07/2019	004881	4650-2019	BERNAOLA CABRERA ALEJANDRO MARTIN, SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION EXPED. TEC., SEGUN O/S 1325 Y REC. E001-66, CORRESPONDIENTE AL UNICO ENTREGABLE REF: C/P 004879, 004880.	9,840.00
11/02/2020	000446	450-2020	BANCO DE LA NACION/ESTACION COWORKING, DETRACCION 12%....RETENCION DE IGV SOBRE LA FACT N° E001-278, FE 05/02/2020, ESTACION COWORKING REF C/P N° 000447.	6,000.00
11/02/2020	000447	450-2020	ESTACION COWORKING, SERVICIO DE CONSULTORIA PROYECTO, O/S N° 97, FACT. N° E001-278, SEGÚN CONTRATO N° 117-2019-GRLL-GRCO, DERIVADA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2019-GRLL-GRCO - PAGO CORRESPONDIENTE AL ENTREGABLE N° 1 "PLAN DE TRABAJO, METODOLOGIA DE LA CONSULTORIA", CON OFICIO N° 116-2020-GRLL-GGR/GRPRO	44,000.00
11/02/2020	000444	451-2020	BANCO DE LA NACION/ESTACION COWORKING, DETRACCION 12%....DETRACCION SOBRE LA FACT N° E001-279, FE 05/02/2020, ESTACION COWORKING REE. C/P N° 000445	300.00
11/02/2020	000445	451-2020	ESTACION COWORKING, SERVICIO DE CONSULTORIA PROYECTO, SEGUN O/S N° 96, FACT. N° E001-279 SEGÚN CONTRATO N° 117-2019-GRLL-GRCO, DERIVADA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2019-GRLL-GRCO - PAGO CORRESPONDIENTE AL 3ER ENTREGABLE "SERVICIOS DE DIFUSION PRIMER TRIMESTRE"	2,200.00
08/07/2020	002159	1852-2020	BANCO DE LA NACION/ESTACION COWORKING, DETRACCION 12% SOBRE LA FACT N° E001-314, FE 02/07/2020; ESTACION COWORKING REF C/P N° 002160	1,800.00
08/07/2020	002160	1852-2020	ESTACION COWORKING, SERVICIO DE CONSULTORIA PROYECTO SEGÚN CONTRATO N° 117-2019-GRLL-GRCO, DERIVADA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2019-GRLL-GRCO - PAGO CORRESPONDIENTE AL ENTREGABLE N° 04, FACT. N° E001-314, Q/S N° 00524.	13,200.00
08/07/2020	002161	1860-2020	BANCO DE LA NACION/ESTACION COWORK; DETRACCION 12% SOBRE LA FACT N° E001-315; FE 02/07/2020; ESTACION COWORKING REF C/P N° 002162	2,400.00
08/07/2020	002162	1860-2020	ESTACION COWORKING, SERVICIO DE CONSULTORIA PROYECTO SEGÚN CONTRATO N° 117-2019-GRLL-GRCO, DERIVADA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2019-GRLL-GRCO - PAGO CORRESPONDIENTE AL 5 TO ENTREGABLE, FACT. N° E001-315.	17,600.00
13/07/2020	002194	1861-2020	BANCO DE LA NACION/ESTACION COWORKING, DETRACCION 12% SOBRE LA FACT N° E001-316; FE 02/07/2020; ESTACION COWORKING, REF C/P N° 002195. FACT N° E001-316.	17,400.00
13/07/2020	002195	1861-2020	ESTACION COWORKING, SERVICIO DE CONSULTORIA PROYECTO SEGÚN CONTRATO N° 117-2019-GRLL-GRCO, DERIVADA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2019-GRLL-GRCO - PAGO CORRESPONDIENTE AL 6 TO ENTREGABLE "PROGRAMA DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION", FACT. N° E001-313, O/S N° 00526 (SOLO SE UBICÓ FÍSICAMENTE LA FACT. N° E001-313)	127,600.00
30/09/2020	003412	3035-2020	BANCO DE LA NACION, DETRACCION 12% SOBRE LA FACT N° E001-323; FE 23/09/2020; ESTACION COWORKING, REF 003413	300.00





30/09/2020	003413	3035-2020	ESTACION COWORKING, SERVICIO DE CONSULTORIA PROYECTO SEGÚN CONTRATO N° 117-2019-GRLL-GRCO, DERIVADA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2019-GRLL-GRCO - PAGO CORRESPONDIENTE AL 8TO ENTREGABLE "SERVICIOS DE DIFUSION SEGUNDO TRIMESTRE", FACT. N° E001-323, O/S N° 00922	2,200.00
30/09/2020	003410	3037-2020	BANCO DE LA NACION, DETRACCION 12% SOBRE LA FACT N° E001-322; FE 23/09/2020; ESTACION COWORKING REF C/P N° 003411	6,000.00
30/09/2020	003411	3037-2020	ESTACION COWORKING, SERVICIO DE CONSULTORIA PROYECTO SEGÚN CONTRATO N° 117-2019-GRLL-GRCO, DERIVADA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2019-GRLL-GRCO - PAGO CORRESPONDIENTE AL 7MO ENTREGABLE "OFICINA DE INNOVACION IMPLEMENTADA (PERSONAL) + GESTION PROYECTO -SEGUNDO TRIMESTRE", FACT. N° E001-322, O/S N° 00925	44,000.00
03/12/2020	004929	4531-2020	BANCO DE LA NACION, RETENCION 12% POR DETRACCION DEDUCIDO A ESTACION COWORKING DE FACT.N° E001-326; REF C/P N° 004930	6,000.00
03/12/2020	004930	4531-2020	ESTACION COWORKING, SERVICIO DE CONSULTORIA PROYECTO, SEGUN O/S. N° 0001491 Y FACT.N° E001-326, SEGÚN CONTRATO N° 117-2019-GRLL-GRCO, DERIVADA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2019-GRLL-GRCO - PAGO CORRESPONDIENTE AL ENTREGABLE N° 9 "OFICINA DE INNOVACION IMPLEMENTARIA (PERSONAL) + GESTION PROYECTO TERCER TRIMESTRE"	44,000.00
03/12/2020	004935	4532-2020	BANCO DE LA NACION, RETENCION 12% POR DETRACCION DEDUCIDO A ESTACION COWORKING DE FACT.N° E001-327; REF C/P N° 004936	300.00
03/12/2020	004936	4532-2020	ESTACION COWORKING, SERVICIO DE CONSULTORIA DE PROYECTO SEGÚN CONTRATO N° 117-2019-GRLL-GRCO, DERIVADA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2019-GRLL-GRCO - PAGO CORRESPONDIENTE AL ENTREGABLE N° 10 "SERVICIOS DE DIFUSION TERCER TRIMESTRE", SEGUN O/S.N° 0001492 Y FACT.N° E001-327	2,200.00
18/12/2020	005339	5054-2020	BANCO DE LA NACION, RETENCION 12% POR DETRACCION DEDUCIDO A ESTACION COWORKING DE FACT.N° E001-328; C/P N° 005340	36,000.00
18/12/2020	005340	5054-2020	ESTACION COWORKING, SERVICIO DE CONSULTORIA DEL PROYECTO SEGÚN CONTRATO N° 117-2019-GRLL-GRCO, DERIVADA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2019-GRLL-GRCO - PAGO CORRESPONDIENTE AL ENTREGABLE N° 11 "CARACTERIZACION DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION", SEGUN O/S. N°0001656 Y FACT.N° E001-328	264,000.00
15/04/2021	19F001	1639-2021	BANCO DE LA NACION, DETRACCION 12% DEDUCIDO A ESTACION COWORKING, FACT. E001-336 FE 12/04/2021 REF C/P 19F002.	6,000.00
15/04/2021	19F002	1639-2021	ESTACION COWORKING, SERVICIO DE CONSULTORIA PROYECTO SEGÚN CONTRATO N° 117-2019-GRLL-GRCO, DERIVADA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2019-GRLL-GRCO - PAGO CORRESPONDIENTE AL ENTREGABLE N° 12 "OFICINA DE INNOVACION IMPLEMENTADA (PERSONAL) + GESTION PROYECTO - CUARTO TRIMESTRE", FACT. E001-336, O/S N° 00572	44,000.00
15/04/2021	19F003	1640-2021	BANCO DE LA NACION, DETRACCION 12% DEDUCIDO A ESTACION COWORKING FACT. E001-338; FE 12/04/2021 REF C/P 19F004.	30,000.00
15/04/2021	19F004	1640-2021	ESTACION COWORKING, SERVICIO DE CONSULTORIA PROYECTO SEGÚN CONTRATO N° 117-2019-GRLL-GRCO, DERIVADA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2019-GRLL-GRCO - PAGO CORRESPONDIENTE AL ENTREGABLE N° 14 "MOVILIZACION DE ACTORES", FACT. E001-338, O/S N° 00573	220,000.00
15/04/2021	19F005	1641-2021	BANCO DE LA NACION, DETRACCION 12% DEDUCIDO A ESTACION COWORKING, FACT. E001-337 FE 12/04/2021, REF C/P 19F006.	300.00
15/04/2021	19F006	1641-2021	ESTACION COWORKING, SERVICIO DE CONSULTORIA PROYECTO SEGÚN CONTRATO N° 117-2019-GRLL-GRCO, DERIVADA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2019-GRLL-GRCO - PAGO CORRESPONDIENTE AL ENTREGABLE N° 13 "SERVICIOS DE DIFUSION CUARTO TRIMESTRE", FACT. E001-337, O/S N° 00574	2,200.00
30/04/2021	19F014	1919-2021	BANCO DE LA NACION, DETRACCION 12% SOBRE LA FACT N° E001-341; ESTACION COWORKING	7,200.00
30/04/2021	19F015	1919-2021	ESTACION COWORKING, SERVICIO DE CONSULTORIA PROYECTO SEGÚN CONTRATO N° 117-2019-GRLL-GRCO, DERIVADA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2019-GRLL-GRCO - PAGO CORRESPONDIENTE AL ENTREGABLE N° 15 "FIRMA DEL PACTO POR LA INNOVACION", FACT N° E001-341, O/S N° 00645	52,800.00
TOTAL PAGADO				1,012,000.00





Que la inversión tuvo como objetivo el Mejoramiento de los Servicios Públicos para la Innovación, según el siguiente detalle:

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".						
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO ORDEN COMPRA	MONTO DEVENGADO	CONSULTOR
	BERNAOLA CABRERA ALEJANDRO MARTIN, SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION EXPED. TEC., SEGUN CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 160-2018-GRLL-GRCO.	GLB	12000.00	12000.00	12000.00	ALEJANDRO MARTIN BERNAOLA CABRERA
	ESTACION COWORKING , SERVICIO DE CONSULTORIA PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", SEGÚN CONTRATO N° 117-2019-GRLL-GRCO, DERIVADA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2019-GRLL-GRCO	GLB	1'000,000.00	1'000,000.00	1'000,000.00	Consortio Estacion Coworking y Management & Research S.L.
TOTAL EQUIPAMIENTO					1'012,000.00	

Que, con Informe N° 066-2023/KRMC de fecha 03 de noviembre del 2023, la Ing. Kattia del Rocío Mendoza Casimiro (Locadora de Servicios), Profesional que presta servicios en la Sub Gerencia de Liquidaciones, recomienda que se apruebe la Liquidación del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con CUI 2363717, el cual asciende a UN MILLON DOCE MIL CON 00/100 SOLES (S/. 1'012,000.00).

PRESUPUESTO			
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA	
CONCEPTO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EJECUCIÓN PROYECTO	S/. 1,119,839.00	EJECUCIÓN PROYECTO	S/. 1,012,000.00
EJECUCION PROYECTO	S/. 1,119,839.00	EJECUCION PROYECTO	S/. 1,012,000.00
TOTAL	S/. 1,119,839.00	TOTAL	S/. 1,012,000.00

Que, con Oficio N° 000896-2023-GRLL-GRI/SGL de fecha 10 de noviembre de 2023, la Sub Gerencia de Liquidaciones alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente de Liquidación con CUI 2363717 en mención, así como el Informe N° 066-2023/KRMC de fecha 03 de noviembre del 2023, con el proyecto de resolución indicando que dicho expediente se encuentra conforme y apto para continuar su trámite de aprobación;

Que, en cuanto a las competencias específicas contenidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) debidamente aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 649- 2015-GRLL/PRE de fecha 23 de marzo del 2015,





en su numeral 8.3.7.5 Descripción de los Cargos, Código 001-80-13-3-667, párrafo 1 inc. a) prescribe que el Sub Gerente de Liquidaciones “Supervisa, evalúa el proceso de liquidaciones de obra y Supervisa y Coordina Transferencias de obras”;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal”;

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1° del TUO de la Ley 27444° Aprobado con Decreto Supremo N°004-2019-JUS prescribe: “...Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta...”;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, concordante con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ordenanza Regional N° 008-2011, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad, la Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización Funciones ROF – Institucional; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” con Código Único de Inversiones N° 2363717, por el monto de S/ 1’012,000.00 (Un millón doce mil con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Gerencia Regional de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad, realice la rebaja de las Cuentas 1505.02 y 1504.0503 de sus registros contables, el monto de S/ 1’012,000.00 (Un millón doce mil con 00/100 soles), que constituye el costo total CUI 2363717, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Administración, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Salud, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión, a la Sub Gerencia de liquidaciones, a la Sub Gerencia de Contabilidad, al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE





**Documento firmado digitalmente por
JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

